



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

# Real Conservatorio Profesional de Música y Danza

Calle las monjas, 11. 02005 Albacete  
(Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música)

Calle Isaac Peral, 11. 02001 Albacete  
(Enseñanzas Elementales de Danza)

Teléfono: 967 523 182

E-mail: [conservatorio@dipualba.es](mailto:conservatorio@dipualba.es)

<http://www.realconservatorioalbacete.com>



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
TROMPA

# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	LA NECESIDAD DE PROGRAMAR. ....	3
1.2.	COHERENCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	3
1.3.	MARCO LEGAL.....	4
1.4.	FUNCIONES DE LA PROGRAMACIÓN.....	5
1.5.	FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	5
1.6.	ESPECIALIDAD DE TROMPA.....	6
2.	COMPETENCIAS BÁSICAS. ....	7
3.	OBJETIVOS. ....	10
3.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	10
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE TODOS LOS INSTRUMENTOS.....	11
3.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA.....	12
4.	CONTENIDOS.....	13
4.1.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE TODOS LOS INSTRUMENTOS.....	13
4.2.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA SECUENCIADOS POR CURSOS.....	14
4.3.	CONTENIDOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS EXIGIBLES POR CURSO DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA PARA LA OBTENCIÓN DEL “APTO”.....	17
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	20
5.1.	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE TODOS LOS INSTRUMENTOS.....	20
5.2.	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA.....	22

6.	MÉTODOS DE TRABAJO.....	25
7.	ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.....	26
8.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	27
9.	MEDIDAS DE RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FÍSICA Y AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.....	30
10.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DISEÑADAS PARA PODER RESPONDER A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO, REFLEJANDO EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN.....	31
11.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA DEL ALUMNADO.....	33
12.	CONTENIDO DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES Y FINALES DE CADA CURSO.....	35
13.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	38
14.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	40
15.	INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO....	42
16.	RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS GENERALES CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.....	44

# 1. INTRODUCCIÓN.

## 1.1. LA NECESIDAD DE PROGRAMAR.

Aunque existen diferentes acepciones del término “programar”, en su sentido más general podemos decir que programar es “idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto”.

En el contexto pedagógico, la programación es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas en propuestas didácticas concretas que posibiliten la consecución de los objetivos previstos.

La programación es un instrumento para la planificación de la actividad en el aula, del proceso de enseñanza-aprendizaje tal como se pretende poner en práctica.

## 1.2. COHERENCIA CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

En el seno de nuestra comunidad educativa, a través del Proyecto Educativo de Centro, y el profesorado mediante las programaciones didácticas contribuyen también a determinar los propósitos educativos. Así, cada centro, a partir de una reflexión sobre sus características particulares, debe ir tomando los acuerdos que considere más convenientes para ajustar las grandes finalidades de la educación a las peculiaridades de su entorno y de su alumnado. De este modo, irá definiendo progresivamente sus “señas de identidad”, las prioridades educativas que comparten el conjunto de personas que forman la comunidad educativa, la manera de organizarse y de contribuir, sus diferentes componentes, a la formación del alumnado; a la formación del alumnado; es decir, irá llenando de contenido su Proyecto Educativo.

En nuestro Proyecto Educativo de Centro se recogen las siguientes prioridades:

1. Quiere proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, canto o danza.
2. Pretende seguir una pedagogía activa y personalizada para que el alumno vaya consiguiendo una educación integral por medio del desarrollo de todas las capacidades.
3. Desea promover en el alumno una educación de valores de honradez, solidaridad responsable y respeto al otro para que le capacite a realizar opciones libres y responsables.
4. Pretende conseguir que los padres conozcan y respeten el interés del centro por educar en valores concretos, así como valorar las distintas capacidades y esfuerzos de sus hijos/as por encima de resultados parciales.

### 1.3. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 75/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas Enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 25-06-2007, de la Conserjería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que curso Enseñanzas Elementales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.

- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### 1.4. FUNCIONES DE LA PROGRAMACIÓN.

- A) Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el aula
- B) Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas de un centro y la práctica docente
- C) Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación.
- D) Facilitar la reflexión sobre la propia práctica docente
- E) Facilitar la progresiva implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.

#### 1.5. FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en un instrumento útil y eficaz de comunicación y representación de la expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música y de danza, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

## 1.6. ESPECIALIDAD DE TROMPA.

Inspirados en el proyecto educativo de centro, formulamos nuestra propia declaración de objetivos: en la especialidad de Trompa nos preocupa una enseñanza de calidad, procurando una formación integral de los alumnos que les faculte para una vida musical intelectualmente activa y creadora.

Estas intenciones educativas se concretan en los siguientes objetivos fundamentales:

- Que nuestros alumnos gusten del saber musical con actitud investigadora y crítica.
- Que adquieran la motivación necesaria para aspirar a las mayores metas en el estudio.
- Que nuestros alumnos alcancen una competencia intelectual y práctica suficiente en técnicas, hábitos y procedimientos de trabajo.
- Que nuestros alumnos alcancen una madurez adecuada a su edad para afrontar las Enseñanzas Profesionales con garantías.
- Que nuestros alumnos estén capacitados para afrontar sus estudios posteriores, poniendo a su disposición los medios y técnicas más adecuados.

## 2. COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

### a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las Enseñanzas Elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la Educación Primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar de ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar Interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.



**b. Otras competencias.**

Junto a esta competencia más específica, las Enseñanzas Elementales de Música y de Danza contribuyen al desarrollo de;

**b.1. Competencia en comunicación lingüística.**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

**b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

**b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

**b.4. Competencia social y ciudadana.**

Estas Enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y

particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

#### **b.5. Competencia para aprender a aprender.**

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas Enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

#### **b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.**

El alumnado de estas Enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

#### **b.7. Competencia emocional.**

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de si mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas Enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

### 3. OBJETIVOS.

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES.

Las Enseñanzas Elementales de Música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos generales propuestos en el Decreto 75/2007, de 19-06-2007:

- a. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo propio y aceptar las críticas.
- b. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
- c. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
- d. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
- e. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso a las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
- f. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
- g. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
- h. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.

- i. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
- j. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las Enseñanzas Profesionales.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE TODOS LOS INSTRUMENTOS.

Según este Decreto, la enseñanza de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a este nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de distintos autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

### 3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA.

Para desarrollar los objetivos específicos de las Enseñanzas Elementales de Trompa, se han tenido en cuenta los objetivos específicos para todos los instrumentos propuestos por el Anexo II del Decreto 75/2007, de 19 junio de 2007 (BOCM de 22/6/2007).

Los objetivos propuestos tendrán como misión contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Interpretar y disfrutar la música como medio de desarrollo de la sensibilidad musical y estética.
- b) Ser conscientes de la necesidad de mantener una posición adecuada, que permita desarrollar la ejecución musical de manera adecuada.
- c) Trabajar de forma continua la calidad sonora, según el nivel, desarrollando las técnicas aprendidas, y el conocimiento de las posibilidades de la trompa.
- d) Desarrollar en los alumnos unas técnicas de estudio correctas y eficaces que permitan entender la importancia del trabajo individual y dotarlo de los reflejos necesarios para corregir las dificultades que se le presenten.
- e) Controlar la afinación, como requisito fundamental para la interpretación instrumental.
- f) Valorar el trabajo y el esfuerzo como medio para alcanzar sus metas
- g) Interpretar obras adecuadas al nivel exigido de épocas y estilos diferentes.

## 4. CONTENIDOS.

### 4.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE TODOS LOS INSTRUMENTOS.

Siguiendo la configuración propuesta por el Decreto 75/2007 de 19-06-2007, exponemos los contenidos separados por tres bloques diferenciados:

#### **Bloque 1. Habilidades básicas.**

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

#### **Bloque 2. Expresión e interpretación.**

- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
- Características y posibilidades del instrumento.
- Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.

#### **Bloque 3. Manifestaciones artísticas.**

- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
- Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

## 4.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA SECUENCIADOS POR CURSOS.

### **CURSO 1º**

- Posición correcta del instrumento de acuerdo a las características físicas del alumno.
- Buena producción del sonido, empleando las diferentes dinámicas.
- Colocación adecuada de los labios para conseguir una buena embocadura.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y una buena calidad sonora.
- Adquisición de la técnica del picado.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM con el instrumento.
- Conocimiento de las tonalidades de ReM y SibM con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas como: blanca, negra, corchea con el instrumento.
- Superar con satisfacción hasta la unidad 12 de Peter Wastall, “Aprende tocando la trompa”.

### **CURSO 2º**

- Colocación correcta del instrumento, de forma equilibrada y natural.
- Afianzamiento del registro, trabajando en el ámbito de la octava y media, y la doble octava.

- Perfeccionamiento progresivo del sonido empleando diferentes dinámicas promoviendo la reflexión sobre la estabilidad y riqueza del timbre.
- Conseguir agilidad y fortalecimiento del picado.
- Ser consciente de la importancia de la sensibilidad auditiva para conseguir un buen sonido y afinación.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM, ReM y SibM y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de –Blancas, -Negras, -Corcheas,- Semicorcheas con la trompa.
- Superar con satisfacción la totalidad del libro de Peter wastall, “Aprende tocando la trompa”.

### **CURSO 3º**

- Posición del cuerpo equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Dominar el trabajo de seguridad en el registro en la doble octava.
- Afianzamiento de la seguridad en el sonido y riqueza de timbre.
- La respiración como elemento fundamental de la práctica del instrumento.
- Dominio de la técnica de articulación del picado, favoreciendo la coordinación entre lengua y dedos.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno a través de obras y estudios propuestos en el curso.



- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM, ReM, SibM ,LaM, MibM y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas y tresillos con la trompa.
- Superar con satisfacción los 20 primeros ejercicios del libro de, “Maxime Alphonse”.

### **CURSO 4º**

- Control de todos los elementos que entran a formar parte de la formación del sonido.
- Control de los diferentes registros incluyendo 3 octavas y trabajar la seguridad en este ámbito.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir una buena afinación y calidad sonora.
- Dominar el trabajo específico sobre la flexibilidad y el picado afianzando estos términos en la medida de lo posible.
- Desarrollo de técnicas de estudio correctas y eficaces.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno a través de obras y estudios propuestos en el curso.
- Dominio de las tonalidades de hasta cuatro alteraciones y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas y tresillos con la trompa.
- Superar con satisfacción hasta el ejercicio 40 del libro de, “Maxime Alphonse”.

### 4.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS EXIGIBLES POR CURSO DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA PARA LA OBTENCIÓN DEL “APTO”.

#### 1º CURSO

- Posición correcta del instrumento de acuerdo a las características físicas del alumno.
- Buena producción del sonido, empleando las diferentes dinámicas.
- Colocación adecuada de los labios para conseguir una buena embocadura.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y una buena calidad sonora.
- Adquisición de la técnica del picado.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Dominio de las tonalidades DoM, SoIM, FaM con el instrumento.
- Conocimiento de las tonalidades de ReM y SibM con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas como: blanca, negro, corchea con el instrumento.
- Superar con satisfacción hasta la unidad 12 de Peter Wastall, “Aprende tocando la trompa”.

#### 2º CURSO

- Colocación correcta del instrumento, de forma equilibrada y natural.
- Afianzamiento del registro, trabajando en el ámbito de la octava y media, y la doble octava

- Perfeccionamiento progresivo del sonido empleando diferentes dinámicas promoviendo la reflexión sobre la estabilidad y riqueza del timbre.
- Conseguir agilidad y fortalecimiento del picado.
- Ser consciente de la importancia de la sensibilidad auditiva para conseguir un buen sonido y afinación.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM, ReM y SibM y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, -Semicorcheas con la trompa.
- Superar con satisfacción la totalidad del libro de Peter wastall, “Aprende tocando la trompa”.

### **3º CURSO**

- Posición del cuerpo equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Dominar el trabajo de seguridad en el registro en la doble octava.
- Afianzamiento de la seguridad en el sonido y riqueza de timbre.
- La respiración como elemento fundamental de la práctica del instrumento.
- Dominio de la técnica de articulación del picado, favoreciendo la coordinación entre lengua y dedos.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno a través de obras y estudios propuestos en el curso.

- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM, ReM, SibM ,LaM, MibM y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas y tresillos con la trompa.
- Superar con satisfacción los 20 primeros ejercicios del libro de, “Maxime Alphonse”.

### **4º CURSO**

- Control de todos los elementos que entran a formar parte de la formación del sonido.
- Control de los diferentes registros incluyendo 3 octavas y trabajar la seguridad en este ámbito.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir una buena afinación y calidad sonora.
- Dominar el trabajo específico sobre la flexibilidad y el picado afianzando estos términos en la medida de lo posible.
- Desarrollo de técnicas de estudio correctas y eficaces.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno a través de obras y estudios propuestos en el curso.
- Dominio de las tonalidades de hasta cuatro alteraciones y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas y tresillos con la trompa.
- Superar con satisfacción hasta el ejercicio 40 del libro de, “Maxime Alphonse”.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### 5.1. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE TODOS LOS INSTRUMENTOS.

- 1. Asegurar que la postura que se adopta para coger es instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.**

Este criterio valora el control que alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

- 2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo, valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo, se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

- 3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

- 4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.**

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

**5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

**6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.**

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

**7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.**

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

**8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.**

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

**9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.**

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo, valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

## 5.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPA.

A continuación, se exponen los criterios de evaluación específicos de las Enseñanzas Elementales de Trompa, que están basados en los criterios de evaluación generales que marca el decreto 75/2007 del 19-06-2007, expuestos anteriormente, y que corresponden a las características específicas de la asignatura de Trompa, guardando concordancia con los objetivos específicos expuestos en el apartado 3.3 de esta Programación.

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUNCIÓN	PONDERACIÓN
1.-Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1.-Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
2.-Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2.-Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo, se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota.

3.-Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3.-Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	4.-memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	5.-Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	6.-Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
4.-Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación	7.-Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.



<p>5.-Conocer y analizar obras musicales, desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental tanto en el momento actual como a lo largo de la historia.</p>	<p>8.-Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas</p>	<p>Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.</p>	<p>Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.</p>
<p>6.-Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.</p>	<p>9.-Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.</p>	<p>Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.</p>	<p>Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.</p>
<p>CALIFICACIÓN FINAL</p>			

## 6. MÉTODOS DE TRABAJO.

En una programación como la que nos ocupa, que pretende ser lo suficientemente abierta y flexible para adaptarse a la realidad cambiante de cada uno de los alumnos, la metodología y la aplicación de esta por parte del profesor, resulta un aspecto crucial.

En la interpretación musical, necesaria en el caso que nos ocupa, hay que combinar el mensaje del creador musical, con la propia personalidad del intérprete a la hora de transmitirlo. Es debido a esta vertiente, la suma importancia que recae sobre el crecimiento personal y el desarrollo de la sensibilidad de todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales de Música.

Nuestra propuesta metodológica se basará en utilizar en todo momento una metodología activa, es decir, basada en el aprendizaje significativo, para lo cual habrá de partir necesariamente de los conocimientos previos de nuestros alumnos.

Este proceso nos asegura la funcionalidad del aprendizaje, es decir, que no solo el profesor proponga o sugiera soluciones concretas a problemas concretos, sino que estas sean necesarias y útiles para llevar a cabo el fin último de toda enseñanza como es el de “aprender a aprender”.

Esta metodología la llevaremos a cabo en las clases individuales, aunque también podemos organizar clases grupales en donde se realice una puesta en común de las opiniones sobre los métodos de trabajo, obras, estudios o ejercicios trabajados.

Deberemos implicar al alumno en el análisis de su estado y progresión, planificación de objetivos de mejora, autoevaluación y coevaluación en grupo.

Las Enseñanzas Elementales deben plantearse como un periodo de experiencia y descubrimiento en el que queden sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, pero lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, en las Enseñanzas Profesionales.

## 7. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

TIEMPOS	AGRUPAMIENTOS	ESPACIOS
<p>Según el Decreto 75/2007, por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas Enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el Anexo 3, horario, se cita que las horas totales de instrumento serán de:</p> <p>Horas totales, 180 mínimas y 240 máximas.</p> <p>Horas semanales por curso: 1 o 2.</p> <p>Haciendo en nuestro centro 180 horas distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 hora semanal de clase individual (cursos 1º a 4º).</li> <li>• 1 hora semanal de clase colectiva (cursos 1º y 2º).</li> </ul>	<p>Según la Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el punto 54, la configuración de los grupos para las clases colectivas tendrá en cuenta la siguiente proporción máxima de alumnos: 8 alumnos de diferentes cursos y del mismo nivel.</p> <p>Haciendo en nuestro centro los grupos necesarios dependiendo de los alumnos matriculados en los cursos 1º y 2º y nunca rebasando dicha ratio.</p>	<p>Para las clases individuales y colectivas se utilizan las aulas adscritas a la especialidad de Trompa para cada curso, teniendo las dimensiones necesarias.</p>

## 8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Dentro del aula serán de uso frecuente, los materiales proporcionados por el centro como pizarra pautada, atril, piano, sillas...

Cada uno de los alumnos debe traer su material necesario para desarrollar el buen trabajo en la clase como, su instrumento (la trompa) con su correspondiente boquilla, lápiz, goma y libreta pautada.

En el apartado de recursos didácticos, detallamos y ofrecemos los materiales secuenciados por cursos, así como los recursos posibles adecuados para los diferentes cursos de las Enseñanzas Elementales.

Esto no quiere decir que se vayan a utilizar la totalidad de los recursos y materiales propuestos, sino que dentro de los sugeridos para cada curso, será el profesor, quien a su criterio recomendará la utilización de los más adecuados al desarrollo psicoevolutivo y cognitivo del alumno, puesto que una de las peculiaridades de este tipo de enseñanza es la variabilidad en la edad del alumnado.

### **CURSO 1º**

- Introducción a los ejercicios con posiciones fijas.
- Tecni-cor. Volumen I. Flexibilités.
- “J’apprends le cor” Pascal Proust. Volumen 1. Editions Combre Paris.
- “Aprende tocando la trompa” Peter Wastall. (1-12). Ediciones mundimúsica.
- Tonalidades: DoM, FaM, SolM, ReM, SibM.
- Trabajo con diferentes articulaciones y arpeggios.

### **CURSO 2º**

- Tecni-cor. Volumen I. Flexibilités.

- Tecni-cor. Volumen II. Staccato.
- Lucient Thevet. Volumen 1.
- J'apprends le cor. Pascal Proust. Volumen 2.
- Aprende tocando la trompa. Peter Wastall. (12-24). Ediciones mundimúsica.
- Tonalidades: DoM, FaM, SibM, SolM, ReM, MibM, LaM.
- Trabajo con diferentes articulaciones y arpeggios.

### **CURSO 3º**

- Tecni-cor. Volumen I. Flexibilités.
- Tecni-cor. Volumen II. Staccato.
- Lucient Thevet. Volumen 1.
- Maxime-alfonse. Volumen 1. Editions Musicales Alphonse Leduc (125 Ejercicios en Mib y articulaciones, transporte).
- Tonalidades: DoM, FaM, SibM, SolM, ReM y sus escalas relativas menores (Armónica, melódica y oriental).
- Trabajo con diferentes articulaciones y arpeggios.
- Romance. Saint-Saënts.

### **CURSO 4º**

- Lucient Thevet. Volumen 1.
- Maxime-alfonse. Volumen 1. Editions Musicales Alphonse Leduc (Intervalos 1º parte).
- Tecni-cor. Volumen I. Flexibilités.
- Tecni-cor. Volumen II. Staccato.

- En Irlanda. Bozza.
- Concierto nº1 W.A. Mozart.
- Romance. Saint-Saëns.
- Tonalidades: DoM, FaM, SibM, MibM, SolM, ReM, LaM y sus escalas relativas menores (Armónica, melódica y oriental).
- Trabajo con diferentes articulaciones y arpeggios.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FÍSICA Y AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

<b>DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	<b>DISCAPACIDAD FÍSICA</b>	<b>ALTAS CAPACIDADES</b>
Recogido en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).	Recogido en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).	Recogido en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DISEÑADAS PARA PODER RESPONDER A LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL CURRÍCULO, REFLEJANDO EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN.

Las actividades complementarias son de obligado cumplimiento y deben facilitar el desarrollo de las competencias básicas de estas Enseñanzas. Se deben desarrollar dentro del horario lectivo, es decir, de lunes a viernes, y son evaluables.

Estas actividades se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (conciertos, audiciones, talleres, etc.), con la implicación de la comunidad educativa. Además, contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Todas aquellas actividades que se desarrollen fuera del horario lectivo, estarán consideradas como actividades extracurriculares y requerirán del consentimiento del padre, madre o tutor legal.

<b>1. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: audición de aula.</b>	
<b>ESPACIO</b>	Las aulas destinadas a las clases de Trompa con espacio suficiente que permita la realización de las audiciones en condiciones adecuadas, con el número de alumnos que sea necesario en cada momento y con la asistencia de los padres que lo deseen, teniendo en cuenta las posibilidades de espacio del aula.
<b>TIEMPO</b>	Las audiciones de aula tendrán una duración máxima de 45 minutos.
<b>RECURSOS</b>	Atriles, sillas y material multimedia.



**2. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: audición de pública.**

ESPACIO	El salón de actos del Centro Cultural de La Asunción.
TIEMPO	Las audiciones públicas tendrán una duración máxima de 60 minutos.
RECURSOS	Atriles, sillas, piano y material multimedia.

**3. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: conciertos.**

ESPACIO	Auditorios o teatros de Albacete.
TIEMPO	Los conciertos tendrán una duración aproximada de 90 minutos con una primera parte y una segunda parte separadas con un pequeño descanso.
RECURSOS	Atril, piano y pianista.

**4. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: cursos o clases magistrales.**

ESPACIO	El salón de actos del Centro Cultural de La Asunción.
TIEMPO	Las clases magistrales suelen realizarse en una sola tarde y el curso en dos mañanas y dos tardes.
RECURSOS	Atriles, sillas, piano, pizarra y material multimedia.

**5. ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: talleres.**

ESPACIO	El salón de actos del Centro Cultural de La Asunción.
TIEMPO	Los talleres suelen realizarse en un día completo (mañana y tarde).
RECURSOS	Atriles, sillas, piano, pizarra y material multimedia.

## 11. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA DEL ALUMNADO.

A través de la evaluación, el profesor se va a informar de cómo funciona el proceso de enseñanza-aprendizaje, analizando los resultados y emitiendo juicios de valor encaminados a la mejora de la enseñanza.

Le va a permitir además valorar los conocimientos, destrezas y actitudes de cada alumno respecto a las capacidades a desarrollar en el curso.

La evaluación tendrá carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará un informe constante que permita mejorar, tanto en los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación del alumno será continua e integradora, teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación establecidos.

Es necesario que se aplique a todos los elementos educativos y no solo a los alumnos, pues la evaluación no es una tarea que corresponda sólo al profesor, sino que deben estar implicados todos aquellos que participan en el proceso.

Se considerará tanto la evaluación de resultados como la evaluación de los procesos, permitiendo que los estudiantes desarrollen la capacidad de valorar sus aprendizajes.

La evaluación incorporará, al menos, los siguientes procedimientos e instrumentos:

### **a) Prueba/entrevista de diagnóstico inicial.**

Evaluación inicial, una vez da comienzo el curso, el profesor valora cómo ha ido el trabajo durante el verano y el desarrollo del alumno durante los meses de verano.

**b) Informe de progreso (trabajo diario en clase).**

Durante cada clase, el profesor toma notas detalladas sobre los progresos y dificultades del alumno con el fin de evaluar su trabajo y dedicación a la hora de resolver los problemas planteados.

**c) Pruebas y ejercicios.**

Durante el curso podrán darse exámenes de algún aspecto específico de la técnica del instrumento o de algún contenido parcial o total del repertorio de este, siendo imprescindible la superación de estos para la superación total de la asignatura.

**d) Autoevaluación del alumnado.**

Es necesario después de cada prueba una autoevaluación del propio alumno, puesto que este es el camino para que el alumno sea consciente de su propio progreso y resultado.

**e) Valoración final de informes, trabajos, proyectos o audiciones.**

Durante todas las Enseñanzas Musicales se realizan diferentes audiciones y conciertos que no pueden estar exentos de la valoración y opinión del profesor tutor, así como la valoración de diferentes trabajos que se pueden mandar durante el curso para ampliar o consolidar la materia.

## 12. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS TRIMESTRALES Y FINALES DE CADA CURSO.

### CURSO 1º

- Posición correcta del instrumento de acuerdo a las características físicas del alumno.
- Buena producción del sonido, empleando las diferentes dinámicas.
- Colocación adecuada de los labios para conseguir una buena embocadura.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y una buena calidad sonora.
- Adquisición de la técnica del picado.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM con el instrumento.
- Conocimiento de las tonalidades de ReM y SibM con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas como: blanca, negra, corchea con el instrumento.
- Superar con satisfacción hasta la unidad 12 de Peter Wastall, "Aprende tocando la trompa".

### CURSO 2º

- Colocación correcta del instrumento, de forma equilibrada y natural.
- Afianzamiento del registro, trabajando en el ámbito de la octava y media, y la doble octava.

- Perfeccionamiento progresivo del sonido empleando diferentes dinámicas promoviendo la reflexión sobre la estabilidad y riqueza del timbre.
- Conseguir agilidad y fortalecimiento del picado.
- Ser consciente de la importancia de la sensibilidad auditiva para conseguir un buen sonido y afinación.
- Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM, ReM y SibM y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas con la trompa.
- Superar con satisfacción la totalidad del libro de Peter Wastall, “Aprende tocando la trompa”.

### **CURSO 3º**

- Posición del cuerpo equilibrada y natural, libre de tensiones.
- Dominar el trabajo de seguridad en el registro en la doble octava.
- Afianzamiento de la seguridad en el sonido y riqueza de timbre.
- La respiración como elemento fundamental de la práctica del instrumento.
- Dominio de la técnica de articulación del picado, favoreciendo la coordinación entre lengua y dedos.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno a través de obras y estudios propuestos en el curso.

- Dominio de las tonalidades DoM, SolM, FaM, ReM, SibM, LaM, MibM y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas y tresillos con la trompa.
- Superar con satisfacción los 20 primeros ejercicios del libro de, “Maxime Alphonse”.

### **CURSO 4º**

- Control de todos los elementos que entran a formar parte de la formación del sonido.
- Control de los diferentes registros incluyendo 3 octavas y trabajar la seguridad en este ámbito.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para conseguir una buena afinación y calidad sonora.
- Dominar el trabajo específico sobre la flexibilidad y el picado afianzando estos términos en la medida de lo posible.
- Desarrollo de técnicas de estudio correctas y eficaces.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumno a través de obras y estudios propuestos en el curso.
- Dominio de las tonalidades de hasta cuatro alteraciones y sus respectivas escalas menores con el instrumento.
- Dominio de las figuras rítmicas de blancas, negras, corcheas, semicorcheas y tresillos con la trompa.
- Superar con satisfacción hasta el ejercicio 40 del libro de, “Maxime Alphonse”.

## 13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los mínimos exigibles establecen unos criterios cuantitativos que permiten acceder a la calificación de “Apto” en las Enseñanzas Elementales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación. El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas. Según los procedimientos expuestos, el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado el “Apto” cuando dicha calificación supere el 5. Esta calificación numérica podrá ser utilizada a título informativo en las tutorías con las familias.

**A. Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, tanto en clases individuales como colectivas, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 70%.**

INDICADORES		CALIFICACIÓN
SONIDO 2 Puntos	Calidad	0,5 Puntos
	Proyección	0,5 Puntos
	Limpieza	0,5 Puntos
	Afinación	0,5 Puntos
RITMO 2 Puntos	Medida	0,5 Puntos
	Pulso interno	0,5 Puntos
	Agógica	0,5 Puntos
	<i>Tempo</i> , aire o movimiento	0,5 Puntos
CONTROL DEL CUERPO 2 Puntos	Respiración	0,5 Puntos
	Presión abdominal	0,5 Puntos
	Coordinación motriz	0,5 Puntos
	Embocadura	0,5 Puntos

ESTILO MUSICAL 2 Puntos	Dinámica	0,5 Puntos
	Fraseo	0,5 Puntos
	Articulación	0,5 Puntos
	Interpretación	0,5 Puntos
MEMORIA		1 Punto
LOS EJERCICIOS TÉCNICOS, ESTUDIOS Y OBRAS SON INTERPRETADOS COMPLETOS Y SIN INTERRUPTIONES		1 Punto

**B. Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como de aula: 20%.**

INDICADORES	CALIFICACIÓN
VESTUARIO	1 Punto
PUESTA EN ESCENA	1 Punto
AUTOCONTROL	1 Punto
CAPACIDAD PARA TOCAR EN GRUPO	1 Punto
INTERPRETACIÓN GENERAL DE LA OBRA SEGÚN LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DEL APARTADO "A".	6 Puntos

**C. Asistencia y actitud: 10%.**

INDICADORES	CALIFICACIÓN
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A LAS CLASES Y AUDICIONES	2 Puntos
CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL INSTRUMENTO	2 Puntos
RESPETO AL PROFESORADO Y A LOS COMPAÑEROS	2 Puntos
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO INDICADO EN LA CLASE ANTERIOR	2 Puntos
MOTIVACIÓN Y AFÁN DE SUPERACIÓN	2 Puntos



## 14. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

La presencia de varios profesores trabajando en un mismo grupo de alumnos confiere gran importancia al desarrollo de las sesiones de evaluación. En ellas el profesorado, coordinados por el Profesor-Tutor y el Jefe de Estudios, aportarán la información que previamente hayan elaborado, confrontándose los distintos puntos de vista. Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida, lo cual supone, entre otras cosas, haber realizado una adecuada evaluación inicial y, sobre todo, tener en cuenta cómo ha evolucionado el alumnado, procurando no establecer comparaciones con los logros de sus compañeros. Se analizará la dinámica del grupo y su rendimiento global. Se tomarán decisiones en cuanto a la orientación del alumnado y de los padres, madres o tutores legales, la información al grupo de alumnos y el reajuste de la programación realizada por el equipo de profesores. El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumnado muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación toma como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumnado no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos. Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo. No obstante, es importante recordar que la permanencia en un mismo curso por sí misma no suele ser la medida más eficaz para superar las dificultades de aprendizaje. La solución “más de lo mismo” a los alumnos en los que se ha puesto de manifiesto que el proceso de enseñanza no ha estado ajustado a sus necesidades, raramente da buenos resultados ya que, en la mayoría de los casos, no se trata de un problema de más tiempo exclusivamente, sino de más ayuda o de otro tipo de ayuda. Por todo ello, cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno durante más tiempo en el curso, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumnado en las mejores

condiciones de progreso. Con respecto a los criterios de recuperación, al tratarse de una evaluación continua, los objetivos que no haya conseguido un alumno a lo largo de un trimestre los podrá recuperar en el trimestre siguiente. Si se tratase del tercer trimestre, al alumnado se le calificaría “No Apto” y tendría que repetir la asignatura al curso siguiente.

Por último, hay que mencionar el hecho de que, aunque la calificación en las Enseñanzas Elementales es de “Apto” y “No Apto”, se hará constar entre paréntesis en la ficha individual del alumnado, cada trimestre y al finalizar cada curso, una puntuación del 1 al 10 con el fin de evaluar más concretamente el grado de consecución de los objetivos previstos.

## 15. INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

INDICADORES (Qué)	CRITERIOS	PROCEDIMIENTOS (Cómo)	TEMPORALIZACIÓN (Cuándo)	RESPONSABLES (Quién)
1. Efectividad de la metodología empleada.	La metodología empleada es adecuada.	Seguimiento del desarrollo, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien.	Trimestral y anual.	Profesorado de la asignatura y Departamento Didáctico.
2. Eficacia de los materiales y recursos didácticos utilizados.	Los materiales y los recursos didácticos son apropiados.	Consideración de los materiales y recursos didácticos utilizados a partir de los resultados obtenidos tanto en el aprendizaje como en la enseñanza.	Continua.	Profesorado.
3. Nivel de motivación del profesorado.	La motivación del profesorado es la adecuada.	Seguimiento de la evolución y desarrollo del proceso de enseñanza.	Continua.	Dirección y Jefatura de Estudios.
4. Nivel de motivación del alumnado.	La motivación del alumnado es la adecuada.	Seguimiento de la evolución y desarrollo del proceso de aprendizaje.	Continua.	Profesorado.
5. Seguimiento del alumnado en el desarrollo de la asignatura.	La atención al alumnado es la adecuada.	Observación directa y/o diario de clase.	Continua.	Profesorado.
6. Resultados académicos.	Los resultados académicos son los esperados.	Análisis de los resultados académicos.	Trimestral y anual.	Profesorado, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección.

7. Agrupamiento.	El número de alumnos por clase es adecuado.	Observación directa y/o diario de clase.	Continua y anual.	Profesorado, Departamentos Didácticos y Jefatura de Estudios.
8. Horario lectivo.	El tiempo lectivo es el adecuado.	Observación directa y/o diario de clase.	Continua y anual.	Profesorado.
9. Espacio para la realización de las actividades lectivas.	El espacio es apropiado.	Observación directa y/o diario de clase. Encuesta al alumnado. Encuesta al profesorado.	Anual.	Profesorado y Jefatura de Estudios.
10. Equipamiento de las aulas.	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva.	Observación directa y registro.	Continua y anual.	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría Académica.
11. Comunicación con el alumnado y con las familias (en el caso de menores de edad).	El alumnado y las familias (en el caso de menores de edad) están informados de la evolución académica.	Encuesta al alumnado y a las familias (en el caso de menores de edad).	Anual.	Tutor y Jefatura de Estudios.
12. Orientación académica y profesional del alumnado y de las familias (en el caso de menores de edad).	El alumnado y las familias (en el caso de menores de edad) tienen la información necesaria a nivel académico y profesional.	Encuesta al alumnado y a las familias (en el caso de menores de edad).	Anual.	Tutor y Jefatura de Estudios.

## 16. RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS GENERALES CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

CONTENIDOS	COMPETENCIAS							
	A	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7
Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.	X		X		X	X	X	X
Percepción auditiva y producción del sonido	X		X			X	X	X
Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles	X	X	X	X		X	X	X
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	X	X			X	X	X	X
Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.	X					X	X	X
Características y posibilidades del instrumento.	X	X	X			X	X	X
Modos de ataque y de articulación relacionados con el tiempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.	X	X	X	X	X	X	X	X
Práctica individual como solista y en grupo que favorezca la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.	X	X	X	X	X	X	X	X
Improvisación guiada o libre	X	X		X	X	X	X	X
Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos	X	X	X	X	X	X	X	X
Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.	X	X	X		X	X	X	X
Disfrute con las audiciones musicales.	X	X		X	X	X	X	X